



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SECRETARÍA

Oficio No. 3022

Pereira, 20 de noviembre de 2023.

Doctor

ÓSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

Juez Segundo Civil Municipal

Santa Rosa de Cabal

Cordial saludo

Permítame informarle que la Presidencia de la Corporación, resolvió favorablemente su solicitud de **permiso remunerado por los días 27, 28 y 29-11-2023.**

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario

CPOG/2023



CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, con el fin de informarle que mediante providencia de fecha 28 de septiembre de 2023, se fijó fecha para resolver incidente conforme a lo establecido en el artículo 129 del Código General del Proceso, para el día 29 de noviembre de 2023 y mediante oficio 3022, le fue notificada que se resolvió de manera favorable permiso al titular del Despacho durante los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023.

Así mismo se deja constancia que el día 24 de noviembre de 2023, el Titular del Despacho se encontraba en Comisión de Servicios. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, 30 de noviembre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, treinta de noviembre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 3360

Radicación 66682-40-03-002-2019-00321-00

VERBAL (Rendición Provocada de Cuentas): MARISOL OSORIO ALZATE vs
EDGAR AUGUSTO TABARES GONZÁLEZ Y OTROS

Teniendo en cuenta lo informado en constancia secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la fecha para audiencia para resolver Incidente, que se tenía programada para el día 29 de noviembre de 2023; así las cosas, se dispone reprogramar la fecha para audiencia para el día **DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2024 A LAS 10:00 A.M.**

La fecha aquí dispuesta se agenda atendiendo a otros asuntos de prelación legal.

Notifíquese

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Jueza

<<

*Estado No. 197
De 01-12-2023*

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a934ea25eb5a4716e8dc815456e22dce0e651ed087774ec51890471ba34e4fd0**
Documento generado en 29/11/2023 11:07:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>